



Funciones, Objetivos y Actividades Relevantes

Instituto Municipal de la Mujer

Fundamento Legal:	Convenio 3 de la OTI Relativo al Empleo de las Mujeres antes y después del Parto, 1919. Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 1948. Convenio 100 Relativo a la Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y la Mano de Obra Femenina por un Trabajo de Igual Valor, 1951. Convenio 183 Relativo del Revisión del Convenio sobre la protección de la Maternidad, 1952. Convenio 102 Relativo a la Norma Mínima de Seguridad Social, 1955. Convenio 103 Relativo a la protección Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Puebla. Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla. Reunión Internacional de atención y prevención de la violencia hacia las Mujeres un enfoque multidisciplinario
Misión:	Somos la instancia municipal encargada de promover la participación de las mujeres en temas como la igualdad de género abarcamos todos los ámbitos: académico, económico, social, político, cultural, salud física, salud emocional.
Visión:	Lograr la igualdad entre mujeres y hombres fortaleciendo una instancia con asesoría; así como con el acompañamiento en los procesos jurídicos, psicológicos, vinculación con otras instancias tanto municipales como estatales según se refiera.
Atribuciones:	
En el IMM (instituto municipal de la mujer) estamos emprendiendo campañas de difusión de los derechos de las mujeres, promover y fortalecemos una cultura de equidad de género y oportunidad de desarrollo a corto y largo plazo, adoptando instrumentos compensatorios como programas y proyectos en beneficio de la misma, todo esto con la finalidad de erradicar cualquier tipo de violencia y así favorecer el desarrollo y el empoderamiento de la mujer en la sociedad.	
Actividades Relevantes:	
I. Campaña de Prevención Contra la Trata de Personas. Conferencia en el auditorio invitando a las Secundarias y Bachilleratos. Con los siguientes temas: Medidas de Prevención contra la trata de personas. Prevención de Embarazo en la adolescencia. Infecciones de Transmisión sexual. Delitos y Sanciones para abusadores sexuales. Con el nuevo sistema acusatorio penal de impartición justicia. (Objetivo reparación del daño). (Áreas Involucradas IMM, SALUD, JUVENTUD, DIF). II. 8 Marzo día Internacional de la Mujer. Programa: Taller de autoestima Psicóloga Remedios Martínez. Rescate de fantasma Mujer Psicóloga Irma Agasajó a las Mujeres de gustación del Té Gloria.	



Funciones, Objetivos y Actividades Relevantes

Instituto Municipal de la Mujer

DIF Cambios de Look.
Obsequiar una flor a las Mujeres.
(Áreas DIF, IMM)

III. Campaña Rectificación de Actas. (15 enero).

Platica sobre los derechos de la Mujer.
Taller a cargo de Vale (va enseñar hacer bufandas).
Paty (va enseñar hacer leche de soya).
Información sobre las carreras impartidas en la Universidad a distancia.

IV. Campaña permanente de:

Talleres de Prevención de violencia en el noviazgo.
Taller de Prevención de embarazo durante la adolescencia.
Taller de Equidad de Género.
Derechos Humanos y derechos de la Mujer.

V. Feria de la Salud de la Mujer. (áreas DIF, Salud, IMM)

Mastografías.
Papanicolaou.
Detecciones de azúcar en la sangre.
Pruebas de VIH.
Pláticas sobre alimentación.
Activación física.

VI. Campaña de Prevención de abuso sexual en Menores.

Enfocado a las primarias proporcionando herramientas a los menores para que aprendan a salvaguardar su integridad física.

VII. Apoyos a la Mujer y Acompañamiento en los temas:

De Violencia Intrafamiliar, Maltrato a la Mujer, Violación de derechos de la misma.

VIII. Feria del Uniforme en Apoyo a la Economía de las Mujeres.

Reflexología Podal.
Zumba.
Tanatología.
Entrega de Tarjetas de descuento.
Taller de reciclado de útiles escolares.

IX. Campaña sobre prevención de suicidio.

Taller sobre darle sentido a la vida.
Taller Perdón (tres sesiones).

X. Taller de Reciclado.

Talleres para aprender hacer canastas con periódico. Impartido por IMM.

XI. Taller de Yoga de la Risa.



Funciones, Objetivos y Actividades Relevantes

Instituto Municipal de la Mujer

El objetivo del taller es formar sociedades más sanas emocionalmente, todos los martes de 9:30 a 11:00.

- XII. Día internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre.
Exposición del trabajo de las Mujeres.
Reconocimiento a Mujeres destacadas del Municipio.
Platica sobre cómo afecta la violencia intrafamiliar a los jóvenes y niños.
Taller con ventrilocuo sobre violencia contra la mujer.
- XIII. Recorrido a comunidades.
Dos días por semana visitar a comunidades para asesorarlas en cuestiones de equidad en menores, derechos de la mujer, creación organización en prevención de violencia en todos los ámbitos.
- XIV. Gestionar Recursos económicos y Programas para las Mujeres.
A través del Instituto Nacional de las Mujeres, la secretaria de desarrollo económico gestionar programas de autoempleo para capacitar a mujeres y pagarles por el mismo.
- XV. Formar una red de Mujeres para la creación de los huertos de traspatio en coordinación con la Dirección de Ecología.
- XVI. Diagnóstico de la situación que viven las Mujeres en el Municipio.
Estudio socioeconómico.
Porcentajes de Mujeres maltratadas, etc.

Responsable de la información: Lic. Eugenia Virginia Ramos Vázquez

Fecha de actualización: 09/12/2015